



Código de CONDUCTA

ABRIL/2025

Carta de la Administración



Na Braskem, temos o compromisso de atuar em todas as nossas relações com ética, integridade e transparência, em conformidade com todas as leis aplicáveis. Pautados por esses valores, seguimos nosso propósito de criar soluções sustentáveis, por meio da química e do plástico, com potencial para melhorar a vida das pessoas.

Por eso es fundamental que nuestros Integrantes sigan este Código de Conducta – cada consejero, Líder e Integrante trabajando en nombre de Braskem, independientemente de su actividad o localidad – actuando con confianza en las personas y en cumplimiento con las leyes y con nuestras Políticas.

El Código fue adoptado para establecer un conjunto de normas de conducta empresarial que deben ser aplicadas en nuestra rutina profesional, en la interacción con clientes, accionistas, proveedores y asociados comerciales, así como en nuestras vidas personales.

Para preservar la seguridad empresarial, contamos con el compromiso de cada Integrante de denunciar de buena fe cualquier actitud que pueda constituir una violación de nuestro Código.

Por eso, es importante que todos tengan conocimiento y respeten las normas de este Código. Es esencial que estos principios sean seguidos de manera consciente y responsable.

Gracias por ayudarnos a mantener la cultura de ética y compliance de Braskem.

Atentamente,



Héctor Núñez
Presidente del Consejo de
Administración da Braskem



Roberto Ramos
Líder de Negocio de Braskem



ÍNDICE

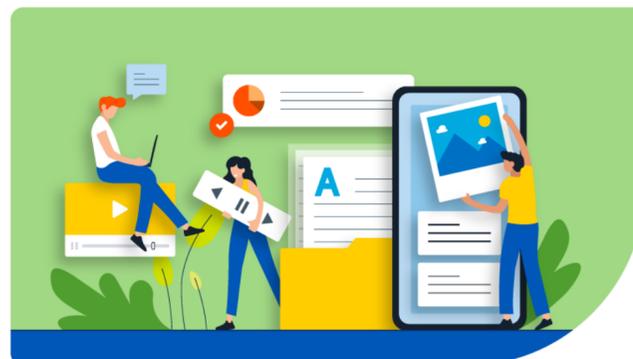
- 1. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE CONDUCTA 4**
- 1.1. Compromisos 4
- 1.2. Responsabilidades 4
- 1.3. Uso y Protección de Activos 5
- 1.4. Ejercicio de Derechos Políticos 5
- 2. SALUD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD 6**
- 3. ACOSO Y DISCRIMINACIÓN 6**
- 4. RELACIÓN E INTERACCIONES CON PARTES INTERESADAS 7**
- 4.1 Accionistas e Inversionistas 7
- 4.2 Comunidades 7
- 4.3 Público Externo 7
- 4.4 Terceros 7
- 4.5 Agentes Públicos Y Entidades Públicas 8
- 4.6 Partes Relacionadas 8
- 4.7 Libre Competencia 8
- 5. PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA 9**
- 5.1 Conflictos de Interés 9
- 5.2 Cortesías de Negocios 9
- 5.3 Donaciones y Patrocinios 10
- 5.4 Contribuciones Políticas 10
- 5.5 Libros y Registros Contables 11
- 5.6 Controles Internos 11
- 5.7 Prevención del Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento del Terrorismo 11
- 5.8 Controles de Comercio Internacional 11
- 6. VIOLACIONES 12**
- 7. GLOSARIO 13**

1. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE CONDUCTA

1.1. Compromisos

Para Braskem, la integridad, la ética y la transparencia constituyen la base del nuestro negocio. Creemos que, al actuar de esta forma, podemos contribuir para la mejoría de las prácticas generales de conformidad y gobierno donde operamos. Este compromiso es de todos los Integrantes, administradores y consejeros de nuestra organización. Esperamos que los Terceros de Braskem también adopten y adhieran a nuestros principios, que son cruciales para preservar la imagen y la reputación de la Empresa, promoviendo un ambiente de Conformidad en toda su cadena de valor:

- Mantener la ética, la justicia, el respeto y la transparencia en nuestras relaciones y divulgar regularmente información precisa, abarcadora y accesible;
- Tolerancia cero y combate a la corrupción bajo cualquier forma, incluyendo extorsión y soborno;
- Comprender que la mala conducta y el mal comportamiento, ya sea por acción, omisión o complacencia, pueden perjudicar a la sociedad, violar la ley y perjudicar la imagen de la Empresa y de sus Integrantes.



Estos principios exigen el funcionamiento de todo un sistema, basado en Materiales de Orientación continuamente actualizados, garantizando su implementación eficaz, educando y sensibilizando todos los Integrantes, con enfoque en la prevención y no en la reacción.

Estamos también comprometidos en actuar de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible. Creemos que la sostenibilidad nos permite conducir nuestros negocios de forma responsable, ética y transparente, generando resultados positivos para todas las partes interesadas, incluyendo clientes, accionistas, inversionistas, Integrantes, proveedores, comunidades donde operamos, y la sociedad en general. En otras palabras, Braskem está comprometida con la promoción simultánea del crecimiento económico, de la preservación ambiental, incluso de recursos hídricos, de la garantía de la calidad de vida local y del respeto a la cultura local y su patrimonio histórico y a la justicia social.

Para más detalles, consulte la Política de Desarrollo Sostenible y demás Materiales de Orientación de la Compañía sobre el asunto.

1.2. Responsabilidades

Como **Integrante**, usted es responsable por:

- Conocer y seguir este Código de Conducta;
- Leer, comprender y poner en práctica todos los Materiales de Orientación de la Compañía (disponibles en intranet), así como seguir las leyes vigentes, con el apoyo de su Líder y de las áreas de Conformidad, P&O y Jurídico en el caso que tenga dudas;
- Realizar los entrenamientos obligatorios;
- Tener una conducta correcta dentro y fuera de las instalaciones de Braskem, así como en redes sociales, mientras esté trabajando, actuando en nombre de la Empresa y, cuando sus acciones puedan ser asociadas a los nombres y marcas de la Empresa, a fin de evitar daños a su reputación;
- Estar consciente de que desvíos a las políticas de la Empresa y de sus disposiciones, ya sea por acción, omisión o complacencia, pueden violar leyes y perjudicar la imagen y la reputación de Braskem y la sociedad;
- Reportar de buena fe a su Líder, al equipo de Compliance o al Canal Línea de Ética cuando existan indicios de violaciones.

En el caso que sea un **Líder**, usted tiene responsabilidades adicionales:

- Mantenerse informado, garantizando que los Integrantes entiendan las leyes aplicables y los Materiales de Orientación de la Compañía;
- Dar el ejemplo, actuando de acuerdo con los estándares de ética, integridad y transparencia de Braskem;
- Tener una relación abierta y transparente con los demás Integrantes;
- Orientar a los Integrantes de sus equipos para que reporten de buena fe posibles violaciones al Canal Línea de Ética cuando existan indicios de violaciones;
- Denunciar cualquier mala conducta o violación de las políticas de la Empresa de que haya tomado conocimiento al Canal Línea de Ética.

Además de conformidad, es esperado que todos los Integrantes observen estándares de ética empresarial y personal en el desempeño de sus funciones y responsabilidades. Cualquier Integrante que deje de cumplir tales estándares y restricciones estará actuando fuera del alcance de su empleo, actividad o responsabilidades.

Los Integrantes que tengan cualesquiera dudas con respecto a las leyes aplicables, a este Código o a los Materiales de Orientación de la Compañía deben consultar las áreas Jurídica, P&O o de Conformidad.

1.3. Uso y Protección de Activos

Braskem se preocupa con el uso adecuado de la información, datos personales y activos. En este sentido, se espera que los Integrantes protejan los activos de Braskem, tanto tangibles como intangibles. Los activos de Braskem incluyen, entre otros, instalaciones, máquinas, equipos, aparatos electrónicos, vehículos, muebles, valores mobiliarios, datos, información y propiedad intelectual, así como las marcas y nombres de Braskem.

Cada individuo en Braskem es responsable de la utilización de los recursos de tecnología de la información, incluyendo celulares, e-mails, acceso a Internet, software, hardware y otros recursos, de manera alineada a sus atribuciones en la Empresa. Vale resaltar que Braskem se reserva el derecho de rastrear y monitorear la utilización de estos recursos, ya sea para fines de conformidad dictada por reglamentaciones externas o procedimientos internos relativos a la seguridad de la información. Por tanto, los Integrantes deben estar conscientes de que los recursos tecnológicos de la Empresa pueden ser monitoreados por ella.

i
Para más información, consulte los Materiales de Orientación de la Compañía: Política Global de Privacidad y Protección de Datos y Directriz de Clasificación de la Información.

Como **Integrante**, usted debe:

- Proteger los activos tangibles y intangibles de Braskem, incluyendo sus marcas y nombres;
- No divulgar o utilizar indebidamente información confidencial o restringidas, incluso fuera de Braskem o para beneficio personal – ya sea durante o después del vínculo laboral o de prestación de servicio a la Empresa, sin autorización válida y adecuada por escrito de Braskem;
- Estar consciente de que los datos, registros e información producidos por los Integrantes u obtenidos en el ejercicio de sus responsabilidades laborales son de propiedad exclusiva de la Empresa, de sus clientes o de otros Terceros, respectivamente.



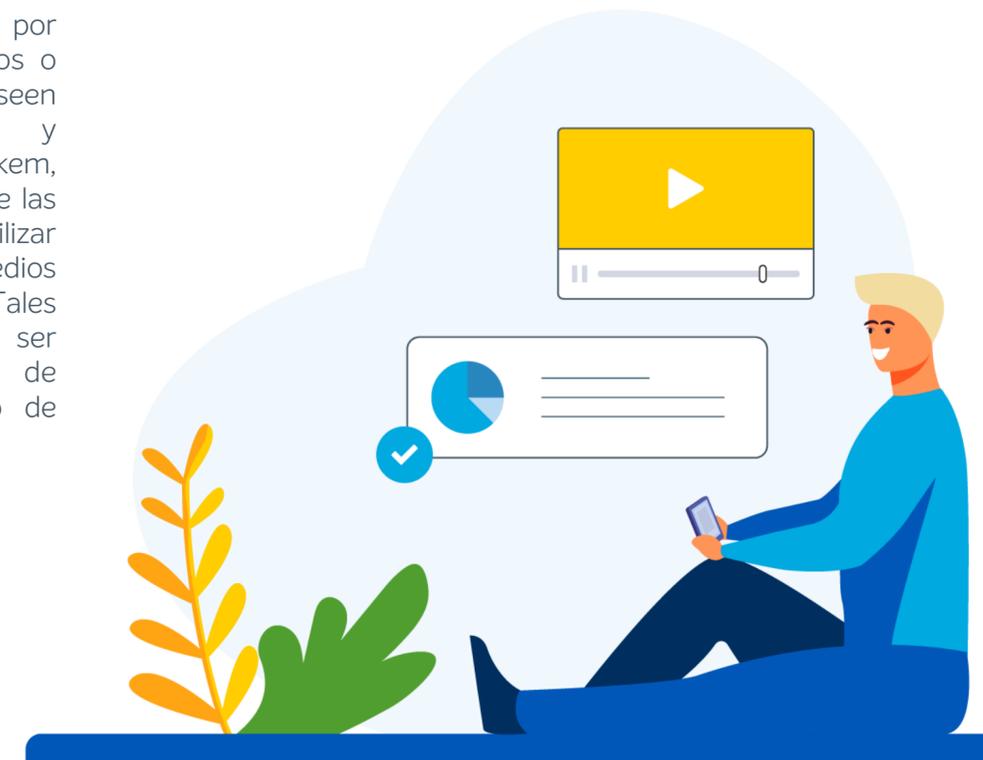
Además de esto, usted no podrá destruir registros relativos a intimaciones judiciales, notificaciones extrajudiciales o que sean relevantes para una investigación o litigio. Esta práctica puede, aunque sea inadvertidamente, causar perjuicios a Braskem. En el caso que un Integrante tenga dudas si un determinado registro está relacionado a una investigación, litigio o intimación, o sobre cómo preservar determinados tipos de registros, deberá preservar los registros en cuestión y consultar al área Jurídica para determinar el curso de acción a ser tomado.

1.4. Ejercicio de Derechos Políticos

Braskem no adopta ninguna posición político-partidaria y no puede estar vinculada a cualesquiera actividades político-partidarias. De la misma forma, nuestros Integrantes no están autorizados a realizar actividades partidarias o solicitar votos, directa o indirectamente, en nombre o utilizando recursos o instalaciones de Braskem.

Los Integrantes pueden participar, en su vida privada, del proceso político, debiendo respetar las elecciones y el ejercicio personal de la ciudadanía de los demás Integrantes, incluyendo la libre expresión del pensamiento y la elección individual de participación política, filiación partidaria y candidatura a cargo público o político.

Los Integrantes que opten por postularse a cargos políticos o públicos, o que deseen expresarse política y públicamente fuera de Braskem, no deberán aprovecharse de las ventajas de su cargo o utilizar cualesquiera recursos o medios de Braskem para esto. Tales actividades deberán ser claramente disociadas de Braskem y de su horario de trabajo para la Empresa.





2.

SALUD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

Debemos cumplir todas las leyes aplicables y estándares de prácticas relevantes del sector con relación a la salud, seguridad y medio ambiente. Esto significa que Braskem está comprometida con la seguridad de sus Integrantes en el ambiente de trabajo, así como con la prevención de la contaminación ambiental y del impacto social en las comunidades afectadas por las operaciones de la Empresa.

En el caso que tome conocimiento de cualquier incidente relacionado a la salud, seguridad o al medio ambiente involucrando a Braskem, usted deberá notificar, por escrito, a su Líder inmediatamente. En el caso que sea un Líder, usted deberá notificar, por escrito, a los respectivos Líderes responsables del trabajo en marcha y/o por la seguridad ambiental o por la salud y seguridad de Integrantes, conforme sea necesario.

La Seguridad es un valor fundamental e innegociable para Braskem. Por tanto, como **Integrante**, usted **NO** debe:

- Consumir bebidas alcohólicas o drogas en el local de trabajo. Está también prohibido el acceso a las dependencias de Braskem de personas en estado de embriaguez o intoxicación, o bajo efecto de sustancias que afecten su comportamiento y el correcto desempeño de su trabajo. El consumo de bebidas alcohólicas en Braskem podrá ocurrir de forma ocasional, siempre que sea suministrado por la Empresa, en conformidad con la legislación aplicable y la cultura local y garantizando también que tal acto no sea seguido de cualquier tipo de trabajo que pueda tener sus riesgos aumentados por el alcohol;
- Portar armas en las dependencias de Braskem, en el caso que no sean necesarias para el desempeño de sus actividades;
- Comercializar bienes o servicios de interés particular en las dependencias de Braskem;
- Impedir el acceso o dificultar el trabajo de inspectores o auditores en las nuestras instalaciones. En el caso que tome conocimiento de una inspección o auditoría no anunciada previamente, es su deber notificar rápidamente, por escrito, a su Líder y al área Jurídica. Los Líderes son responsables de garantizar que el monitoreo de tales autoridades de inspección o auditoría sea conducido por Integrantes calificados y entrenados.



3.

ACOSO Y DISCRIMINACIÓN

La diversidad, equidad e inclusión generan beneficios para nuestra Empresa, nuestros Integrantes y nuestra sociedad.

Para Braskem, el respeto es un valor innegociable. La Empresa no acepta la discriminación, incluso aquellas basadas en identidades de género y orientación sexual, religión, raza, cultura, nacionalidad, clase social, edad, características físicas o intelectuales o deficiencias de cualquier tipo.

No está permitido el uso o abuso de sus funciones para solicitar favores o servicios personales a Integrantes, ni está permitido que el abuso de poder o de autoridad por cualquier Integrante resulte en acciones en conflicto con las leyes y reglamentos existentes. La intrusión en la vida privada de las personas no está permitida en el local de trabajo o fuera del mismo.

El acoso y la discriminación no son tolerados en Braskem. Tales ocurrencias pueden ser de varios tipos (por ejemplo, verbales, físicas, visuales, psicológicas o sexuales) y pueden adoptar muchas formas, como la intimidación, humillación, *bullying*, conductas que puedan perturbar a otros y constituir acoso verbal, insultos raciales, repartición de material ofensivo, bromas, comentarios o solicitudes ofensivas, retaliaciones, amenazas y ghosting, pudiendo configurarse como agresiones o microagresiones.



Acoso Moral es la exposición de personas a situaciones humillantes y vergonzosas en el ambiente de trabajo, practicadas por un individuo o un grupo de individuos, de forma constante, repetitiva y prolongada.

El **Acoso Sexual**, es una conducta abusiva de naturaleza sexual, en la cual se presupone una relación de trabajo entre acosador y víctima, con el objetivo de obtener ventajas o favores sexuales.

Braskem cree en la creación de relaciones basadas en la confianza para que las personas se sientan libres para ser quienes son. Todos los Integrantes deben ser tratados de forma justa y equitativa en lo que se refiere a sus diferencias y no sufrirán discriminación de cualquier tipo.

Como Integrante, usted es responsable de mantener un ambiente de trabajo respetuoso, en el cual todos se sientan bienvenidos y libres de acoso, discriminación u otra conducta impropia. Nuestra ambición es proporcionar oportunidades iguales y sin prejuicio ni discriminación en el tratamiento de los Integrantes, incluyendo su contratación, promoción, remuneración y formación. No será tolerado ningún tipo de discriminación.

Esperamos que los Integrantes actúen con cortesía y consideración al interactuar con otros Integrantes y personas con quien la Empresa mantiene negocios.

Braskem reconoce los derechos humanos de todas las personas, conforme es descrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los Principios Orientadores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. La Empresa también apoya todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluyendo, sin limitación:

- El derecho a la dignidad y a la privacidad;
- El derecho a la vida y a la libertad;
- La libertad de opinión y de expresión;
- La libertad de asociación;
- El derecho al trabajo y a la educación; y
- Actividades libres, sin que configuren trabajo análogo a la esclavitud, trabajo forzado y trabajo infantil.



4. RELACIÓN E INTERACCIONES CON PARTES INTERESADAS

4.1. Accionistas e Inversionistas

Braskem está comprometida a operar de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados (mantenimiento de libros y registros contables) y reglas corporativas y de gobierno, específicamente de acuerdo con las leyes aplicables, reglas de listado de las bolsas de valores y reglamentos de las respectivas entidades reguladoras en las cuales son negociados los valores mobiliarios de Braskem.

Braskem tiene el compromiso de proporcionarles a todos los accionistas y demás inversionistas la comunicación de información precisa, transparente, periódica y tempestiva, simultáneamente en todas las bolsas de valores en las cuales los valores mobiliarios de la Empresa son negociados y en el sitio web de Relaciones con Inversionistas, para permitirles el seguimiento adecuado del desempeño y de las tendencias de Braskem.



4.2. Comunidades

Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible busca también el respeto a las comunidades que nos rodean, maximizando los impactos positivos y minimizando los impactos negativos de nuestras operaciones industriales.

Braskem entiende su papel en la sociedad y desea promover los derechos humanos y contribuir para el desarrollo local de las regiones donde actúa, fortaleciendo la relación con las comunidades por medio del diálogo y de la transparencia.

Como parte de este compromiso, Braskem podrá realizar inversiones sociales privadas (por medio de Donaciones, Patrocinios o prestación de servicios) y acciones voluntarias con el objetivo principal de capacitar personas para transformar vidas y contribuir para un impacto social positivo.

4.3. Público Externo

Braskem cuenta con canales oficiales de comunicación con el público externo. Por lo tanto, los Integrantes deben comparecer en nombre de la Compañía sólo cuando estén autorizados.

Además, los Integrantes, al participar en cualquier red o medio social, cuyas actividades puedan estar vinculadas al nombre de Braskem, deben tener en cuenta que las acciones realizadas en dichos canales pueden afectar negativamente la reputación y los intereses de la Empresa, por lo que se espera que si tomamos las siguientes precauciones:



- Recuerde que sus discursos, publicaciones y comentarios no son anónimos
- No compartir datos confidenciales o cualquier información que pueda violar los derechos de Braskem
- Si eres invitado a hablar en nombre de Braskem, alinee con su Líder y consulte el área de Comunicación.

4.4. Terceros

Braskem espera que los Terceros con los cuales mantiene cualquier tipo de relación, incluso aquellos que actúan en su nombre, conduzcan sus negocios en conformidad con todas las leyes aplicables, incluyendo las Leyes Anticorrupción Aplicables, los códigos de la industria y los valores de ética, integridad y transparencia de Braskem. La Empresa nunca debe utilizar Terceros para hacer algo prohibido por la ley aplicable, por este Código de Conducta o por los Materiales de Orientación de la Compañía, incluyendo ofrecer, prometer, inducir, dar o autorizar, directa o indirectamente, un Pago Indebido.

Los actos de Terceros pueden impactar la reputación de Braskem, la calidad de nuestros productos y nuestra responsabilidad legal. Por tanto, los Terceros de Braskem deberán:

- Actuar de acuerdo con las directrices del Código de Conducta de Terceros de Braskem, de forma íntegra y utilizando recursos de origen lícito y genuino en sus actividades;
- Estar sujetos a análisis de due diligence como parte del proceso de mantenimiento y supervisión de Braskem;



- Celebrar acuerdos por escrito que los obliguen a actuar de acuerdo con nuestros estándares de ética e integridad y a cumplir todas las leyes aplicables;
- Ser seleccionados de forma ética, con base en sus calificaciones para suministrar los bienes o servicios necesarios por la Empresa. Ningún Tercero deberá jamás ser mantenido a fin de inducir u obtener cualquier ventaja indebida para Braskem.

Todos los Integrantes que mantienen o supervisan a Terceros son responsables de garantizar que estos individuos o entidades comprendan los estándares y expectativas de Braskem, y la legislación aplicable. Los Integrantes nunca deben ignorar información que sugiera posible corrupción por parte de Terceros.



Para obtener informaciones adicionales sobre relaciones con Terceros, consulte los Materiales de Orientación de la Compañía sobre Terceros y Prevención del Lavado de Dinero.



4.5. Agentes y Entidades Públicos

En consonancia con los principios de Braskem y con su Política Global Anticorrupción, los Integrantes deben interactuar con los Agentes Públicos de forma ética y transparente y de acuerdo con las leyes, reglamentos y mejores prácticas aplicables, independientemente del propósito de tal interacción.

En muchas jurisdicciones, tales interacciones son restringidas y/o altamente reglamentadas, como inspecciones o lobby.



Certifíquese de consultar y comprender el Material de Orientación de la Compañía sobre interacciones con Agentes Públicos antes de cualquier involucramiento con Agente Público que, entre otras orientaciones, establece que las interacciones sean registradas en la herramienta apropiada.

Pagos de Facilitación – a veces llamados “pagos para agilizar” – constituyen pagos de pequeño valor hechos a un Agente Público para alentar, agilizar o garantizar el cumplimiento de un deber u obligación existente, como la emisión de documentos aduaneros o el suministro o protección policial. A pesar de que no sean ilegales

en todos los casos, los Pagos de Facilitación están expresamente prohibidos con base en diversas Leyes Anticorrupción Aplicables y crean un riesgo de corrupción significativo. Por este motivo, Braskem prohíbe todas las formas de Pagos de Facilitación.

4.6. Partes Relacionadas

Braskem tiene el compromiso de garantizar que las transacciones entre la Empresa y cualquier Parte Relacionada sean transparentes, justas y estén de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, el estatuto social de la Empresa y su Política de Transacciones con Partes Relacionadas.

Las transacciones con Partes Relacionadas incluyen, pero no se limitan, a transferencia de recursos, prestación de servicios, adquisición o venta de activos y asunción de obligaciones entre la Empresa y una Parte Relacionada, independientemente de ser cobrado un precio en contrapartida o no.



Braskem posee una Política específica referente a Transacciones con Partes Relacionadas para garantizar que las mismas sean realizadas de forma imparcial, equitativa y transparente, en el mejor interés de la Empresa y de acuerdo con las mejores prácticas ESG, especialmente desde el punto de vista de gobierno corporativo.

4.7. Libre Competencia

Braskem está comprometida a operar y negociar con Terceros de forma justa y en cumplimiento con todas las leyes antitrust y de competencia aplicables.

Está **prohibido** a los Integrantes:

- Cambiar, discutir o celebrar cualquier tipo de contrato, en cualquier formato, con cualquier competidor con relación a precios, propuestas o condiciones de competencia, licitación, condiciones de crédito, beneficio o margen de beneficio, costos, planes de negocios e inversiones, niveles de capacidad, producción, distribución, términos o condiciones de venta o servicio, términos de garantía, territorios, clientes o cualquier otra información que viole las reglas de la defensa de la competencia;
- Utilizar cualquier ventaja injusta sobre un competidor por medio de manipulación, ocultación, abuso de información privilegiada, deturpación de hechos relevantes, interfiriendo en contratos de proveedores competidores o cualquier otra negociación injusta;
- Intentar coaccionar a clientes o distribuidores a dejar de adquirir productos o servicios de competidores de Braskem o a hacer restricciones territoriales que generen efectos adversos en el mercado;



- Inducir intencionalmente productos, precios, rebates servicios que puedan constituir un tratamiento sistemático desigual que no sea justificado por razones comerciales o de mercado; y
- Rechazar contratos con clientes o proveedores por motivos no justificados.



5. PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA

En relación al compromiso de Braskem en conducir negocios transparentes, algunas prácticas aquí descritas son destacadas por medio de nuestras actividades.

5.1. Conflictos de Interés

Usted debe velar por los intereses de Braskem, garantizando que sus acciones, tanto en sus responsabilidades profesionales como en actividades personales, no creen un conflicto real o aparente con los intereses de Braskem.

Un Conflicto de Intereses ocurre cuando sus intereses personales, o los intereses de su Pariente, pueden tener alguna influencia en las decisiones que usted toma como Integrante, prevaleciendo sobre los intereses de Braskem.

Como **Integrante**, usted deberá:

- Tomar decisiones objetivas, teniendo en mente los intereses de Braskem;
- Ser capaz de separar intereses personales y profesionales y, cuando esa tarea se torne difícil, buscar la ayuda de su Líder o del área de Compliance;
- Ser capaz de reconocer potenciales Conflictos de Intereses y denunciarlos periódicamente o siempre que ocurra alguna modificación al área de Compliance.

Usted podrá consultar al área de Compliance si, entre otras situaciones:

- Recibe una invitación para ingresar en otra organización como miembro, consultor, consejero, director o ejecutivo;
- Su Pariente recibe cualquier beneficio personal de un Tercero, debido a su cargo en Braskem;
- Su Pariente trabaja o posee inversiones en un Tercero que tenga algún tipo de relación con Braskem;
- Entender que una decisión que usted está tomando puede parecer un conflicto para otro Integrante;
- Sentir que puede estar involucrado en un potencial Conflicto de Intereses;
- Cuando usted no esté seguro si la situación en que está involucrado constituye un conflicto potencial o puede ser percibida como tal.



Certifíquese de que todas sus relaciones personales (incluyendo aquellas con Parientes) no interfieran en sus juicios y decisiones profesionales. Usted también debe reportarlos al área de Compliance si cree que puede haber un posible conflicto.



Para más información, consulte los Materiales de Orientación de la Compañía sobre Conflictos de Interés.

5.2. Cortesías de Negocios

Las Cortesías de Negocios son muy comunes en ciertas culturas. Está permitido ofrecer o recibir Cortesías de Negocios razonables y habituales en la medida en que no creen la apariencia de impropiedad o Conflicto de Intereses y estén en conformidad con los Materiales de Orientación de la Compañía y las leyes aplicables. Además de esto, las Cortesías de Negocios no deben ser frecuentes y deben ser modestas, de acuerdo con los estándares locales. Ellas se destinan a fines comerciales legítimos y no deben ser suministradas a fin de se obtener una ventaja injusta o para obtener o retener negocios.



Cualquier pago o suministro de cualquier cosa de valor a cualquier Agente Público o cualquier otra persona o entidad, incluyendo cualquier entretenimiento, hospitalidad, viaje o regalos de valor significativo, puede ser considerado un Pago Indebido y/o una violación a las Leyes Anticorrupción Aplicables. Las Cortesías de Negocios podrán ser suministradas a Agentes Públicos en circunstancias específicas. En cualquier hipótesis, ellas deben ser preaprobadas y estar de acuerdo con la ley, así como los Materiales de Orientación de la Compañía. Algunos escenarios también pueden exigir que el suministro de tales Cortesías de Negocios esté previsto en un Acuerdo Formal.





Como Integrante, usted no debe:

- Solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor, incluyendo Cortesías de Negocios Extravagantes o Lujosas; y
- Suministrar Cortesías de Negocios Extravagantes, Lujosas o frecuentes, ya sea para particulares o para Agentes Públicos.

Todos los Integrantes deben declarar una Cortesía ofrecida o recibida que exceda los valores previstos en los Materiales de Orientación de la Compañía.

En el caso de duda relacionada a Cortesías, consulte al equipo de Compliance para obtener orientaciones apropiadas.



Los Terceros que actúen en nombre de Braskem también deben ser orientados para tales prácticas prohibidas.



Para más información, consulte los Materiales de Orientación de la Empresa sobre Cortesías de Negocios.

Cualesquiera presentes recibidos que desvíen de los límites o directrices de la Empresa deberán ser devueltos. En el caso que no sea posible la devolución inmediata, una devolución formal deberá ser intentada y, en el caso que no haya éxito, el(los) ítem(s) deberá(n) ser entregado(s) al área de Compliance para fines de caridad o cualquier otra disposición que la Empresa, a su exclusivo criterio, considere apropiada.

5.3. Donaciones y Patrocinios

Como parte del compromiso de Braskem con la mejoría de las comunidades en las cuales vivimos y trabajamos, Braskem ofrece Donaciones y Patrocinios a entidades, iniciativas y eventos. Tales Donaciones y Patrocinios deben ser consistentes con los valores de Braskem y son realizados conforme está permitido por la legislación local, de acuerdo con los Materiales de Orientación de la Compañía.

Las donaciones deben estar relacionadas al desempeño de las actividades de la Empresa o a causas humanitarias, a fin de proporcionar un beneficio claro y verificable a partes interesadas específicas, pero que no proporcionen necesariamente un beneficio directo a la Empresa.

Braskem posee un proceso establecido para la realización de Donaciones y Patrocinios, y los pedidos deben ser hechos a través del sitio web institucional.

Braskem prohíbe cualesquiera Donaciones o Patrocinios realizados con la finalidad de obtener o retener cualquier ventaja indebida para la Empresa o cualquiera de sus Integrantes.



Para más información, consulte los Materiales de Orientación de la Compañía sobre Patrocinios y Donaciones.



5.4. Contribuciones Políticas

Contribuciones Políticas incluyen, pero no se limitan a contribuciones monetarias o el suministro de bienes o servicios (por ejemplo, transporte, espacio para reuniones o instalaciones, servicios de impresión o de oficina) para partidos políticos, candidatos o sus funcionarios.



Braskem no debe suministrar Contribuciones Políticas.

Así, los Integrantes están prohibidos de prometer, ofrecer, autorizar o dar, directa o indirectamente, Contribuciones Políticas, a partidos políticos o candidatos a cargos públicos con recursos o en nombre de Braskem.

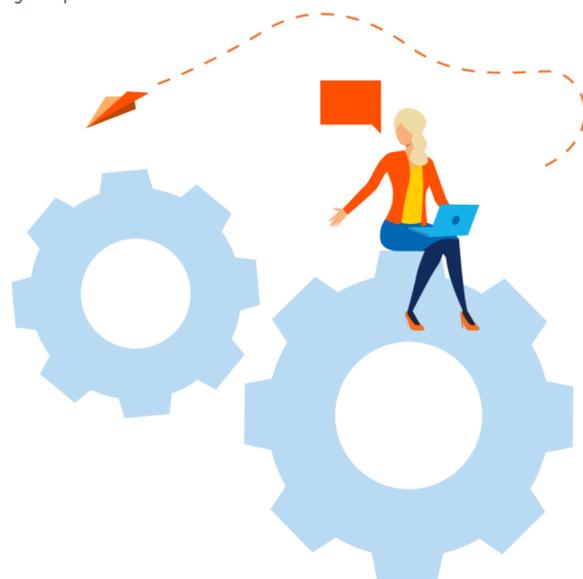


5.5. Libros y Registros Contables

Braskem tiene el compromiso de mantener libros y registros contables precisos a fin de cumplir los principios y normas de buen gobierno, a los requisitos legales, regulatorios, a las reglamentaciones y normas aplicables – incluyendo conformidad fiscal y a las Leyes Anticorrupción Aplicables – y a las reglas de listado de las bolsas en las cuales los valores mobiliarios de la Empresa son negociados.

Debemos suministrarles a todos los accionistas, inversionistas y mercados en los cuales los valores mobiliarios de la Empresa son negociados una comunicación de información precisa, transparente, regular y oportuna.

Como Integrante, usted debe velar por este tema, pues contribuye positivamente para nuestra imagen y reputación.



Para información más detallada y actualizada sobre Braskem, visite nuestro sitio web de Relaciones con Inversionistas.

5.6. Controles Internos

La Empresa mantiene un sistema de controles internos necesarios para suministrar un nivel de seguridad razonable con relación a la confiabilidad de sus informes y estados contables para fines externos, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados o cualesquiera otros criterios aplicables a tales demostraciones. Los controles internos de Braskem:

- Garantizan el mantenimiento de registros que, con detalles razonables, reflejen de manera precisa y justa las transacciones y activos de la Empresa;
- Suministran una garantía razonable de que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorización general o específica de la administración; y
- Suministran una garantía razonable con relación a la prevención o detección oportuna de adquisición, uso o enajenación no autorizada de los activos de la Empresa.

5.7. Prevención del Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento del Terrorismo

Braskem no tolera lavado de dinero y, por tanto, cumple todas las leyes, reglamentos y normas aplicables, incluso aquellos referentes al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en todos los países donde opera.

Braskem solamente debe realizar negocios con Terceros que puedan demostrar integridad y cumplimiento con las leyes aplicables, que estén involucrados en actividades legítimas y cuyos recursos sean de origen lícito y genuino.

5.8. Controles de Comercio Internacional

Braskem realiza negocios globalmente, y por eso debe estar en conformidad con las legislaciones aplicables de todos los países donde opera. Estas legislaciones pueden versar controles de importación y exportación, restricciones y sanciones económicas, requisitos aduaneros y otros controles comerciales.

En el caso que usted como Integrante Braskem conduzca o apoye transacciones internacionales, debe estar consciente de tales disposiciones, buscar apoyo del área de Compliance cuando tenga dudas o identifique hechos sospechosos relacionados a la operación.



Para obtener información adicional sobre nuestras prácticas relacionadas a Controles de Comercio Internacional, consulte los Materiales de Orientación de la Compañía.





6. VIOLACIONES

El incumplimiento de este Código de Conducta, de las leyes aplicables o de cualquiera de los Materiales de Orientación de la Compañía puede resultar en consecuencias potencialmente graves, incluyendo pérdida de negocios, restricciones a la realización de negocios (como sanciones, suspensión o exclusión de licitaciones), responsabilización civil y/o penal, multas pecuniarias, daños a la reputación de la Empresa o incluso la disolución de Braskem.

Se espera que usted, como Integrante:

- Haga preguntas o relate inmediatamente – de buena fe – cualesquiera preocupaciones o violaciones de las Leyes Anticorrupción Aplicables y/o de los Materiales de Orientación de la Compañía, incluyendo este Código de Conducta, que usted pueda testimoniar o tomar conocimiento, bajo pena de acción disciplinaria si no lo hace.
- Oriente a sus colegas, asociados de negocios y personas afectadas por nuestras actividades o productos a presentar reclamaciones y quejas cuando haya indicación de violación de la ley o de nuestro Código de Conducta.

En el caso que sea un Líder, usted debe orientar continuamente a los miembros de su equipo a denunciar violaciones fundadas al Canal Línea de Ética.

Usted debe tener en mente que:

- Todas las violaciones conocidas o alegaciones recibidas son investigadas de forma tempestiva e independiente, manteniendo la confidencialidad y la conformidad con la legislación aplicable;
- La utilización de un canal independiente, como lo que tenemos, garantiza la confidencialidad del denunciante;
- La represalia no es tolerada, pudiendo llevar a acciones disciplinarias, así como cualquier intento de evitar, obstruir o disuadir a los Integrantes en sus esfuerzos para denunciar lo que consideran ser una violación a este Código de Conducta.
- Nada en los Materiales de Orientación de la Compañía, incluyendo este Código de Conducta, prohíbe los Integrantes de denunciar cualquier preocupación o actividad ilegal a las autoridades reguladoras apropiadas.
- Los Integrantes y Terceros podrán estar sujetos a responsabilidad civil y penal, multas y/o prisión. Además de esto, los Integrantes que violen las disposiciones de este Código de Conducta, violen la ley o los Materiales de Orientación de la Compañía, permitan que un Integrante de su equipo lo haga, o sepan de cualquier violación y dejen de denunciarla, estarán sujetos a acciones disciplinarias, incluyendo posible rescisión de vínculo laboral o contractual a Braskem.

Para facilitar la divulgación, Braskem mantiene algunos medios de comunicación:

- Línea de Ética, disponible 24 horas por día, siete días por semana, al público interno y externo (Terceros y sociedad en general) por teléfono o Internet, permitiéndole al interesado la opción de hacer una denuncia de forma anónima:

-  > **Brasil: 0800 377 8021** - www.linhadeeticabraskem.com
-  > **Alemania: 0800 183 0763*** - www.lineethikbraskem.com
-  > **Holanda: 0800 022 7714** - www.ethieklinebraskem.com
-  > **México: 01 800 681 6940** - www.lineadeeticabraskemidesa.com
-  > **Estados Unidos: 1 800 950 9280** - www.ethicslinebraskem.com
-  > **Argentina: 0800 222 0394** – www.lineadeeticabraskem.com
-  > **Colombia: 01 800 518 4806** - www.lineadeeticabraskem.com
-  > **Perú: 0800 76757** - www.lineadeeticabraskem.com
-  > **Chile: +56-448909744** - www.lineadeeticabraskem.com
-  > **Singapur: +65-31585409 **** - www.ethicslinebraskem.com

* Atención telefónica gratuita disponible durante el horario comercial y atención telefónica gratuita recibida por grabación electrónica fuera del horario comercial.

** Llamadas gratuitas sujetas a las restricciones de las operadoras locales.



- Cualquier Integrante del área de Compliance

Esperamos que nuestros asociados de negocios apliquen los principios aquí presentados y contamos con su apoyo en su implementación cuando sea necesario.

Dependiendo de la naturaleza de la violación, también deberá ser evaluada la obligación o conveniencia de denunciarla a las autoridades o a Terceros, una vez que cualquier omisión puede resultar en otras sanciones.



7.

GLOSARIO

“Acuerdo Formal”: Un documento escrito y firmado que obliga a Braskem y a la(s) otra(s) Parte(s) a realizar acciones específicas a cambio de acciones de la(s) otra(s) Parte(s). Un Acuerdo Formal debe constituir un contrato legalmente ejecutable bajo las leyes de la jurisdicción donde fue firmado.

“Agente(s) Público(s)”: Cualquier individuo actuando en una función oficial o ejerciendo una función pública para, o en nombre de: (i) un gobierno nacional, regional o local (ya sea en una capacidad o función legislativa, administrativa o judicial); (ii) una agencia, departamento o instrumentalidad de un gobierno nacional, regional o local; (iii) una empresa o empresa de propiedad del gobierno o controlada por el gobierno, o (iv) una organización pública internacional, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial o la Organización Mundial del Comercio. Además de esto, cualquier partido político, oficial del partido, candidato a cargo político o cualquier individuo que actúe en una función oficial en nombre de cualquiera de los precedentes.

“Braskem” o “Empresa” o “Compañía”: Braskem S.A. y todas sus Controladas en Brasil y en el exterior.

“Conflicto de Interés”: Ocurre cuando los intereses de un Integrante, o los intereses de un individuo con el cual el Integrante está asociado, están en desacuerdo con los intereses de Braskem, interfiriendo así (o pareciendo interferir) en la capacidad de que el Integrante juzgue objetivamente la ejecución de sus responsabilidades por la Compañía, o cuando un Integrante, o un pariente o asociado del Integrante, recibe beneficios personales indebidos por causa de la posición de un Integrante en Braskem.

“Contribuciones Políticas”: Incluyen, sin limitación a, contribuciones monetarias o el suministro de bienes o servicios (por ejemplo, transporte, espacio para reuniones/instalaciones, servicios de impresión o de oficina) para partidos políticos, candidatos o sus empleados.

“Cortesía Empresarial”: Cualquier cosa o beneficio suministrado gratuitamente o por debajo del valor de mercado para un destinatario, Agente Público o persona perteneciente al sector privado, en la conducción de negocios para Braskem. Ejemplos incluyen: Regalos, Viajes, Comidas y bebidas, gastos con Acomodación, o Entretenimiento.

“Cortesías de Negocios Extravagantes y/o Lujosas”: Cortesías que van más allá de propósitos comerciales razonables, moderación y equilibrio, teniendo, por tanto, un valor excesivamente elevado, lujoso y/o indulgente.

“Datos Personales”: Cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable. Una persona identificable es aquella que puede ser identificada, directa o indirectamente, por referencia a un identificador como nombre, número de identificación, datos de localización, identificador online o a uno o más factores relativos a la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de esta persona.

“Donaciones”: Dinero, bienes, equipos o servicios suministrados para una organización para dar un beneficio social o ambiental claro y verificable a partes interesadas específicas, pero que no necesariamente proporcionan un beneficio directo para la Compañía. Donaciones pueden ser hechas con o sin el uso de incentivos fiscales.

“Documento Normativo”: El Estatuto de Braskem, Acuerdo de Accionistas, Código de Conducta, políticas empresariales, directrices empresariales, global standards, procedimientos e instrucciones de trabajo – son los documentos corporativos utilizados por Braskem para documentar los principios y procesos por los cuales las actividades corporativas son conducidas. Así, documentos normativos describen, registran y divulgan las normas y procesos de la Compañía para garantizar que acciones realizadas en nombre de Braskem sean consistentes y conducidas en alineamiento con sus valores. Son documentos formales de Braskem con contenido sobre decisiones corporativas, reglas y orientaciones vitales para direccionar el trabajo de Braskem con legitimidad, rastreabilidad y aplicabilidad, debiendo ser observados y aplicados por un determinado universo definido de Integrantes.

“Influencia Significativa”: El poder de participar en las decisiones financieras y operativas de una entidad, pero que no caracterice el control sobre estas políticas. Influencia Significativa puede ser obtenida por medio de participación societaria, disposiciones estatutarias o acuerdo de accionistas. Cuando un inversionista mantiene, directa o indirectamente, veinte por ciento o más del poder de voto de una invertida, se presume que él tenga influencia significativa, a menos que pueda ser claramente demostrado lo contrario. Por otro lado, si el inversionista posee, directa o indirectamente, menos de veinte por ciento del poder de voto de la invertida, se presume que él no tenga influencia. La existencia de influencia significativa por inversionista generalmente es evidenciada por una o más de las siguientes formas: (a) representación en el consejo de administración o en la dirección de la invertida; (b) participación en los procesos de elaboración de políticas, incluso en decisiones sobre dividendos y otras distribuciones; (c) operaciones materiales entre el inversionista y la invertida; (d) intercambio de directores o gerentes; (e) suministro de información técnica esencial.



“Integrante(s)”: Empleado que trabaja en Braskem en todos los niveles, incluyendo ejecutivos, consejeros, directores, pasantes y aprendices (conforme su aplicabilidad en las localidades geográficas).

“Invertida(s)”: Empresas en las cuales Braskem posee participación minoritaria (o sea, no ejerce control total o compartido, ya sea por el porcentual de participación o por disposición en acuerdo de accionistas)

“Lavado de Dinero”: Un proceso que intenta enmascarar la naturaleza y la fuente del dinero asociado a una actividad ilegal, introduciendo estos fondos en la economía, de una forma que parezca legítima y/o que su origen o propietario no pueda ser identificado.

“Leyes Anticorrupción Aplicables”: Todas las leyes y reglamentaciones nacionales e internacionales anticorrupción aplicables, incluyendo, pero no limitándose a, leyes brasileñas de soborno y corrupción, incluyendo la Ley Anticorrupción de Brasil (Ley No. 12.846), el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) de México, Ley de Prácticas de Corrupción en el Exterior (“FCPA”) de los Estados Unidos y la Ley de Soborno del Reino Unido y leyes semejantes que se aplican en los países en que la Compañía opera.

“Líder”: todo Integrante que lidera un equipo.

“Materiales de Orientación de la Compañía”: Las Documentaciones Orientadoras, las documentaciones soportes, los entrenamientos y las demás orientaciones adoptadas por Braskem.

“Pagos de Facilitación”: Pago de pequeño valor hecho a un Agente Público para alentar, agilizar o garantizar el cumplimiento de un deber u obligación existente, como la emisión de documentos aduaneros o el suministro de protección policial o entrega de correspondencia.

“Pago(s) Indebido(s)”: Incluye una amplia gama de pagos de naturaleza corrupta en dinero o cualquier cosa de valor o cualquier ventaja, que no tiene que ser financiera, hecha o dada para influenciar favorablemente alguna decisión que afecte los negocios de Braskem, para obtener una ventaja indebida, inducir o recompensar un desempeño inadecuado, donde el pago o ventaja en si es impropio.

“Partes Relacionadas”: (i) cualquier persona física que se encuadre en una de las siguientes situaciones: a. posea el control o Influencia Significativa sobre Braskem; b. sea Persona Clave de Braskem o de su accionista controlador o de Controladas de Braskem, con excepción de las entidades bajo control compartido de Braskem; o c. sea Pariente Cercano de cualquier de las personas indicadas en los ítems anteriores. O (ii) cualquier persona jurídica u otra entidad (aunque sea despersonificada) que

se encuadre en una de las siguientes situaciones: a. sea accionista controladora de Braskem; b. sea Controlada de Braskem (observadas las excepciones previstas en esta Política); c. esté bajo control común de Braskem, i.e., sea controlada de la controladora de Braskem; d. posea Influencia Significativa sobre Braskem o sea controlada por tal entidad; y. sea Vinculada de Braskem; f. sea Vinculada de la controladora de Braskem; g. sea plan de beneficios postempleo cuyos beneficiarios son los empleados de Braskem y de tal entidad; h. sea controlada por una persona identificada en (i) anterior; i. esté bajo Influencia Significativa de una persona identificada en (i) anterior que posea el control de Braskem; j. tenga como Persona Clave (o como Persona Clave de su controladora) una persona identificada en (i) anterior que posea el control de Braskem; o k. ofrezca servicios de personal-clave de la administración de Braskem o a la controladora de Braskem o sea miembro de grupo del cual tal entidad proveedora forma parte.

“Pariente(s)”: Cualquier cónyuge, compañero(a), padres, abuelos, hermanos, hijos, sobrinos, tíos o primos, vinculados por sangre o matrimonio; incluyendo los familiares del cónyuge y/o compañero del individuo; y cualquier otra persona que comparta el mismo domicilio con el individuo.

“Patrocinios”: La transferencia de recursos financieros de Braskem para entidades sin fines de lucro o con fines de lucro, para la realización de proyectos, actividades o eventos para fines comerciales, técnicos y/o promocionales. Los patrocinios le proporcionan a la Compañía beneficios claros y específicos de exposición de la marca, como publicidad, participación en eventos y señalización.

“Sociedades Controladas” o “Entidades Controladas” o “Controladas”: Sociedades en las cuales Braskem, directamente o por medio de otras Sociedades Controladas, posee derechos que le aseguran, de forma permanente, la prevalencia en las deliberaciones societarias y el poder de elegir a la mayoría de los Administradores.

“Tercero(s)”: Cualquier persona física o jurídica que no sea un Integrante, actuando en el interés de o en beneficio de Braskem y/o de cualquiera de sus Controladas o que suministre servicios u otros bienes, así como asociados comerciales que presten servicios a Braskem y/o cualquiera de sus Subsidiarias directamente relacionadas a la obtención, mantenimiento o facilitación de negocios o para tratar con asuntos de Braskem y/o de sus Subsidiarias, incluyendo, sin limitación, cualesquiera distribuidores, agentes, corredores, despachantes aduaneros, intermediarios, asociados de la cadena de suministros, consultores, revendedores, contratistas y otros prestadores de servicios profesionales.

Braskem 

